

CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA

FECHA DE SOLICITUD:

Rímac Seguros certifica haber atendido presencialmente al Beneficiario Pensionista en nuestras oficinas. Dicho beneficiario pensionista cuenta con un seguro:

Rentas Vitalicias

Seguro Previsional

DATOS DEL ASEGURADO TITULAR DE LA PÓLIZA O AFILIADO

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Tipo de Documento: DNI CE Otro: Nro.: CUSPP:

Fecha de Nacimiento (dd/mm/aa): Fecha de Fallecimiento (dd/mm/aa):

Dirección:

Distrito: Provincia: Departamento:

Celular: Teléfono:

Email:

DATOS DEL BENEFICIARIO PENSIONISTA

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Tipo de Documento: DNI CE Otro: Nro.: Fecha de nacimiento:

AFP de procedencia (Horizonte, Integra, Prima, Profuturo):

Desde el: Hasta el:

DATOS DEL SOLICITANTE (completar en caso los datos sean distintos al Asegurado Titular)

Vínculo con Asegurado Titular o afiliado: Apoderado del Beneficiario Representante del Beneficiario

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Tipo de Documento: DNI CE Otro: Nro.: Fecha de nacimiento:

Dirección:

Distrito: Provincia: Departamento:

Celular: Teléfono:

Email:

Por lo tanto, el beneficiario deberá apersonarse dentro del mes de fin de vigencia del presente certificado, con la finalidad de presentar y/o tramitar la emisión de un nuevo certificado, a fin de que se continúe con el pago ininterrumpido de la pensión que le corresponde.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada, a fin de dar cumplimiento al Art. 57° de la Resolución 232-98-EF/SAFP y lo señalado por la Circular N° AFP 144-2014, referida al procedimiento administrativo para el pago de pensiones de los beneficiarios, dentro del Sistema Privado de Pensiones (SPP).



Huella Digital



(Nombres, Firma y Sello del Representante de Servicio)

Firma del Beneficiario, Apoderado o Representante

Instrucciones:

El pensionista extranjero deberá acreditarse con su documento de identidad, cuya copia deberá adjuntarse al presente documento. En el caso de padres que soliciten acreditar a sus hijos menores de edad, deberá adjuntar copia del DNI del menor y copia de su DNI. En el caso de beneficiarios menores de edad que cuenten con tutor judicial deberá adjuntarse: copia del DNI del menor, copia de la Resolución Judicial de tutoría y copia del documento de identidad del Tutor o Apoderado.